

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Ref.: Comunicación hecho relevante SET NORANTANOU SICAV

Barcelona, 11 de mayo de 2010

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 28 del Real Decreto 1309/2005 por el que se establece la necesidad de comunicar a la CNMV cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la IIC, por la presente les informamos que en fecha 07/05/2010 la adversa evolución de los mercados durante estos últimos días, acompañada de una alta volatilidad, ha producido un incremento muy significativo de las garantías exigidas por las posiciones mantenidas en productos derivados, generando transitoriamente un descubierto en la cuenta bancaria mantenida en la Entidad Depositaria superior al 5% del patrimonio de la IIC.

Unidad de Control de Riesgos
Josep Prim Vidal

